



Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Oftalmología

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 6 de junio de 2023 (BOPA 19-VI-2023), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Oftalmología, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Oftalmología, en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Baamonde Arbaiza, M ^a Begoña	***1919**

Aspirantes excluidos:

– Ninguno

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la citada convocatoria:

Presidente:

- Titular: D. José Antonio Vecino González.
- Suplente: D. Sergio Pérez-Holanda Fernández.

Vocales:

- Titular: Dña. Jesús Viescas Fernández.
- Suplente: D. Manuel Franco Benito.
- Titular: Dña. M^a del Carmen González Castaño.
- Suplente: Dña. Paloma Rozas Reyes.
- Titular: Dña. Ana Señaris González.
- Suplente: Dña. M^a del Carmen Burgueño Montañés.



Secretaria:

— Titular: Dña. Clara Varela Viejo.

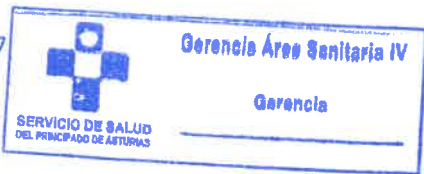
Suplente: Dña. Mª Luisa Romano Moreno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 18 de septiembre de 2023

LA GERENTE DEL AREA IV

(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

PA  

Fdo.: Beatriz López Ponga